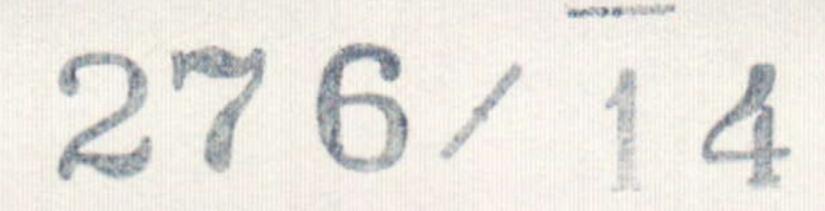
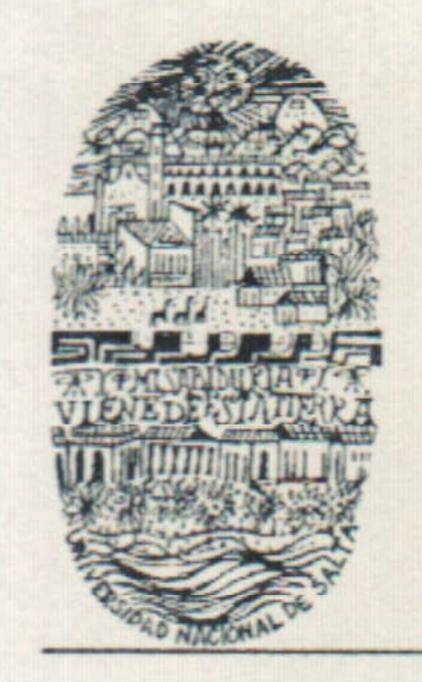
RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

3 1 JUL 2014

Expediente Nº 10.148/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución Nº 205/14, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales convalida la Resolución R-DNAT-2014-505, relacionada con la baja del Farm. Oscar Joaquín DÍAZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que dicho acto administrativo está motivado en el fallecimiento del referido profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 135/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10° Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del fallecimiento del Farm. Oscar Joaquín DÍAZ, DNI 6.258.099, y de su consecuente desvinculación de la Universidad Nacional de Salta en los cargos que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 28 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en disponibilidad de la Facultad de Ciencias Naturales, el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, para su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el aporte sobresaliente y muy significativo brindado por el Farm. DÍAZ a esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, familiares del Farm. Díaz, Dirección General de Personal, Dirección de Sumarios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

i a a di di

SECRETARIO CONSEJO SUPERICE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA